

Detalle del Trámite

Subvenciones Destinadas a Financiar Programas para el Arraigo, la Inserción y la Promoción Social de Personas Inmigrantes

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

CONSEJERÍA: Empleo
PLAZO DE SOLICITUD: Finalización: 26/01/2008
Desde el 27 de noviembre de 2007 hasta 26 de enero de 2008.

LO PUEDES TRAMITAR:

Por Internet

Presencial: Imprime los formularios o modelos que te indicamos más adelante y preséntalos en los registros de documentos.

RESUMEN:

Subvenciones para aquéllas actuaciones relativas a materias de la competencia de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias que, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, tengan como objetivos los siguientes contenidos:

- Desarrollar modelos de actuación, catalogados como buenas prácticas, con objeto de favorecer la integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida (Objetivo 4.3 del II Plan Integral).
- Mejorar la formación en materia de inmigración de los profesionales (docentes, periodistas, etc.) (Objetivo 8.1 del II Plan Integral).
- Favorecer el intercambio y la transformación de conocimientos entre personas que intervienen o investigan en el ámbito de la inmigración (Objetivo 8.2 del II Plan Integral).
- Conocer la realidad de la población inmigrante con una perspectiva de género (Objetivo 8.3 del II Plan Integral).
- Conocer la realidad de la inmigración en Andalucía, de los factores que la determinan, de sus repercusiones, de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como su evolución en el ámbito autonómico, provincial y local (Objetivo 9.1 del II Plan Integral).
- Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, así como modificar las posibles conductas racistas y xenófobas. (Objetivo 10.1 del II Plan Integral).
- Contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración por parte de la sociedad de acogida en general y, en particular de los profesionales (docentes, periodistas, profesionales de atención sanitaria, social, etc.) (Objetivo 10.2 del II Plan Integral).

REQUISITOS: Artículo 5 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación.
BOJA 246, de 22/12/06

FORMULARIOS: Subvención para Programas e Infraestructuras destinada al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la DG de Coordinación de Políticas Migratorias. Solicitud. (Anexo 1).

Nº de inscripción: 633 / 3

Subvención para Programas e Infraestructuras destinada al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la DG de Coordinación de Políticas Migratorias. Modalidad de programas-Proyectos en red. Memoria del Proyecto. (Anexo 4).

Nº de inscripción: 633 / 3 / A04

Subvención para Programas e Infraestructuras destinada al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la DG de Coordinación de Políticas Migratorias. Modalidad de programas. Memoria del Proyecto. (Anexo 2).

Nº de inscripción: 633 / 3 / A02

Subvención para Programas e Infraestructuras destinada al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la DG de Coordinación de Políticas Migratorias. Modalidad de infraestructuras. Memoria del Proyecto. (Anexo 3).

Nº de inscripción: 633 / 3 / A03

Subvención para Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Modalidades de Programas. Proyectos en red. Memoria del Proyecto. Anexo IV.

Suscríbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

Accede

Con tu certificado digital



Direcciones y Teléfonos

Oficinas de la Junta de Andalucía



Registros de Documentos

Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

Trámites de la misma Consejería

Trámites de la misma temática:

Servicios sociales e igualdad

Ayúdanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

Nada

Poco

Algo

Mucho

Introduce el código de seguridad de 7 caracteres:

Código de seguridad



Nº de inscripción: 633 / 4 / A04

Subvención para Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Modalidades de Programas. Memoria del Proyecto. Anexo II.

Nº de inscripción: 633 / 4 / A02

Subvención para Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias

Nº de inscripción: 633 / 4 / A03

Subvención para programas e infraestructuras destinadas al arraigo , la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la DG. de Coordinación de Políticas Migratorias. Solicitud.

Nº de inscripción: 633 / 4

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Artículo 5.5 de la Orden de 12 de diciembre de 2006.
BOJA 246, de 22/12/06

ÓRGANOS COMPETENTES: Órgano competente en materia: Viceconsejería de Empleo

Órgano que resuelve: Delegaciones Provinciales de Empleo

Órgano que tramita: Delegaciones Provinciales de Empleo

PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN / NOTIFICACIÓN:

6 Meses

contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes.

Silencio administrativo: Desestimatorio

NORMATIVA:

Orden de 12 de diciembre de 2006, de la por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

BOJA 246, de 22/12/06

Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

BOJA 36, de 22/02/06

Corrección de errores de la Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las bases reguladoras para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22.2.2006).

BOJA 52, de 17/03/06

Orden de 17 de febrero de 2005, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

BOJA 46, de 07/03/05

Orden de 19 de noviembre de 2007, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

BOJA 232, de 26/11/07

Orden de 11 de enero de 2008, de la Consejería de Gobernación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

BOJA 15, de 22/01/08

Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan para 2009 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006 reguladora de las mismas.

BOJA 6, de 12/01/09

MÁS INFORMACIÓN